

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 06 de octubre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 1037 de fecha 03 de octubre del año 2022, enviado por la Encargada Oficina Discapacidad de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

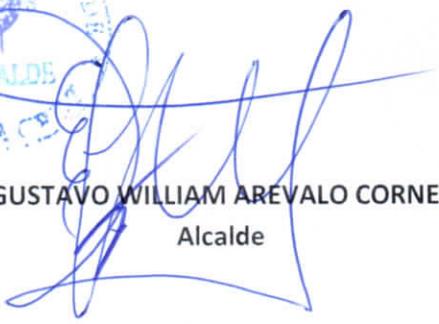
CONSIDERANDO :

Que, A Través de la adjudicación del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, en adelante FONAPI, se adquirió los implementos necesarios para el desarrollo de talleres inclusivos, los que han permitido fortalecer la participación social, deportiva y recreativa de las personas con discapacidad, En coherencia con los objetivos y acciones que se desarrollan desde la Oficina de discapacidad , y en colaboración con el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) se han desarrollado diversas actividades deportivas. Contar con monitores que apoyen de manera más técnica la ejecución de los talleres es fundamental para entregar mejores herramientas y habilidades deportivas a los jóvenes que participen de las actividades que impulsa la Oficina de discapacidad.

DECRETO EXENTO N° 3684

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Taller Ping Pong Entretenido"**. A realizarse en el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2022, Complejo deportivo municipal Gabriela Mistral, Polideportivo Población Pablo Neruda, Ex internado femenino, o cualquier otro lugar que se dispusiera con tales fines.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.012.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)